

Convocatorias subvenciones a entidades locales. Comercio y turismo

Desde la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo se informa de la aprobación el pasado 11 de septiembre en el BOE, de 3 líneas de ayudas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo **dirigidas a entidades locales**, con el objeto de impulsar la competitividad del **sector comercial**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las líneas de ayuda son las siguientes: [\(ver nota de prensa\)](#)

[Resumen convocatorias comercio](#)

1. **Línea de Ayudas “Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas”**
100 millones de euros en 3 años (2021-22-23). **Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 4 de octubre de 2021.**

[Ver convocatoria](#) [Folleto](#) [Acceso Portal de Ayudas](#)

2. **Línea de Ayudas “Potenciación de la actividad comercial en zonas rurales”.**
15 millones de euros en 3 años (2021-22-23).. **Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 6 de octubre de 2021.**

[Ver convocatoria](#) [Folleto](#) [Acceso Portal de Ayudas](#)

3. **Línea de ayudas “Programa de Mercados Sostenibles”.**
200 millones de euros en 3 años. (2021-22-23). **Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30 de septiembre de 2021.**

[Ver convocatoria](#) [Folleto](#) [Acceso Portal de Ayudas](#)

Para facilitar el proceso, se ha publicado toda la documentación en la página Web de la FEMP. Además, se ha incorporado un documento relativo a las preguntas más frecuentes que se puede consultar en el apartado de [Fondos europeos en materia de comercio](#)

Así mismo, **La FEMP será Entidad Colaboradora** de la Secretaría de Estado de Comercio para la gestión de **las dos primeras líneas de ayudas (destinadas a zonas turísticas y zonas rurales)**, y se ha habilitado un correo electrónico para resolver dudas y consultas sobre las mismas: fondoscomercio@femp.es

La **Secretaría de Estado de Comercio** gestionará directamente la línea destinada a **“Mercados Sostenibles”**. Para contactar, está disponible el correo sgfomon.sccc@mincotur.es

En general, toda la información necesaria para tramitar las solicitudes, preguntas frecuentes, descargar los formularios, consultar cualquier duda o consulta, revisar los

proyectos presentados, subsanar, justificar, etc., está disponible en los enlaces web de cada una de ellas, señalados anteriormente y en el [Portal de Ayudas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo](#)